

Sanción: 60.000 pesetas.
Preceptos infringidos: 141I Ley 16/87. 198J RD 1211/90.

Expediente: TE 00891O99.

Fecha: 31/08/99.

Nombre: Olave Valgañón, Miguel Ángel.

Población: Santo Domingo de la Calzada.

Provincia: La Rioja.

Sanción: 250.000 pesetas.

Preceptos infringidos: 140A y 90 Ley 16/87. 197A y 41 RD 1211/90.

DEPARTAMENTO DE SANIDAD, BIENESTAR SOCIAL Y TRABAJO

NOTIFICACION del Servicio Provincial de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo de Zaragoza, a doña Carmen Rebollo Los Santos de la Resolución recaída en el expediente número 68/99 instruido en aplicación de las medidas de protección de menores previstas en la Ley 10/89, de 14 de diciembre, de Protección de Menores.

Dado que no ha sido posible efectuar la notificación de la Resolución por desconocerse el domicilio para recibir notificaciones, se procede en cumplimiento de lo previsto en el art. 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común a la notificación mediante el presente anuncio, exponiendo:

Que se ha dictado Resolución del Director del Servicio Provincial de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo de Zaragoza, de fecha 13 de diciembre de 1999 en aplicación de las medidas de protección de menores prevista en la Ley 10/89, de 14 de diciembre de Protección de Menores.

El interesado podrá conocer el contenido íntegro de la Resolución en el Servicio Provincial de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo de Zaragoza, calle Mariano Supervía, número 27, de Zaragoza.

Transcurridos veinte días desde la publicación de este anuncio se considerará a todos los efectos que ha sido notificado en tiempo y forma.

Zaragoza, 20 de diciembre de 1999.

El Director del Servicio Provincial de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, p. s. (Decreto 81/1996 de 30 de abril), el Secretario del Servicio, Jesús Casaus Font.

DEPARTAMENTO DE CULTURA Y TURISMO

NOTIFICACION del Servicio Provincial de Cultura y Turismo de Teruel, de resolución del expediente sancionador que se detalla.

No habiéndose podido practicar a pesar de haberse intentado la notificación correspondiente a la Resolución del expediente sancionador, por infracción a las disposiciones ordenadoras en materia turística, tipificadas en el artículo 8 de la Ley 5/93 de las Cortes de Aragón, recaída en el expediente sancionador número 45 de 1999, incoado a don José Ramón Hernández Monterde, con domicilio en Valencia, Avda. Pérez Galdós, número 89, 1º 2ª por la que se le impone una sanción de apercibimiento, por infracción del artículo 8.1 de la Ley 5/93, de 29 de marzo, por la que se establece el régimen de inspección y procedimiento en materia de disciplina turística, se procede a su notificación conforme determina el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, hacién-

dole saber que la Resolución dictada y el resto del expediente se encuentran a su disposición en las dependencias de Turismo adscritas al Servicio Provincial de Cultura y Turismo, sitas en la calle Tomás Nogués, número 1, 1º, haciendo constar lo siguiente:

Se le da por notificado a todos los efectos y se le advierte que, contra la citada resolución, que no agota la vía administrativa, podrá ser recurrida en alzada en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar su notificación, ante el Excmo. Sr. Consejero de Cultura y Turismo; todo ello de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 48.2, 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999 de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Común («Boletín Oficial del Estado» número 12 de 14 de enero), o cualquier otro recurso que puede ejercitar si lo estima procedente.

Teruel, 15 de diciembre de 1999.—El Director del Servicio Provincial de Cultura y Turismo, José Miguel Espada Giner.

DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO relativo al expediente de ocupación de terrenos de vía pecuaria, en el término municipal de Candanos (Huesca).

Se está tramitando a solicitud de la empresa Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A., expediente para la ocupación de terrenos de vía pecuaria, como consecuencia de la instalación de un apoyo y 50 m.l. de una línea de medio tensión a fábrica de explosivos en el término municipal de Candanos (Huesca).

Dicho expediente se somete a información pública, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 14 de la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias, y en el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Lo que se hace público para general conocimiento, fijándose un plazo de un mes, a partir de la publicación del presente anuncio, para que los interesados puedan examinar el expediente en las oficinas de este Servicio, calle General Lasheras número 8, de Huesca, en horas de oficina, pudiendo presentar dentro de dicho plazo las alegaciones oportunas.

Huesca, 15 de diciembre de 1999.—El Director del Servicio Provincial de Agricultura y Medio Ambiente, Julio Serrano Serrano.

INSTITUTO ARAGONES DE FOMENTO

ANUNCIO del Instituto Aragonés de Fomento por el que se convoca concurso público, procedimiento abierto, para la contratación de los trabajos de consultoría y asistencia para «la elaboración y redacción de un Plan Especial para la Comarca Hoya de Huesca».

1º.—Nombre del órgano de contratación:

Instituto Aragonés de Fomento.

2º.—Objeto del contrato:

El presente contrato de consultoría y asistencia técnica tiene por objeto la contratación de los trabajos para la elaboración y redacción de un Plan Especial para la Hoya de Huesca.

3º.—Tramitación: Procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: ordinaria.

b) Procedimiento: abierto.

c) Forma: Mediante concurso de consultoría y asistencia.

4º.—*Presupuesto:*

a) Presupuesto de contrata: diecisiete millones cuatrocientas mil pesetas (17.400.000 pesetas).

5º.—*Garantías:*

a) Fianza provisional: no se exige.

b) Fianza definitiva: seiscientos noventa y seis mil pesetas (696.000 pesetas).

6º.—*Obtención de información y documentación:*

Las características a las que deben acomodarse los trabajos se fijan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en el Pliego de Prescripciones Técnicas que están de manifiesto y a disposición de los licitadores para su examen, durante el plazo señalado para la presentación de proposiciones, en el Instituto Aragonés de Fomento, calle Teniente Coronel Valenzuela, número 9, 50004, Zaragoza. Teléfono 976 70 21 00 y en la siguiente dirección electrónica: <http://www.aragob.es/sid/pliegos.htm>.

7º.—*Presentación de ofertas:*

a) El plazo de presentaciones de proposiciones finalizará a las 13 horas del vigesimosexto día natural contado desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de Aragón».

b) Dirección de presentación de ofertas: Las ofertas se presentarán en el Instituto Aragonés de Fomento, o por cualquiera de los procedimientos previstos, según consta en el pliego de bases.

c) Los licitadores deberán mantener su oferta durante el plazo de 3 meses, contado desde la apertura de proposiciones.

8º.—*Gastos de anuncios:*

Los gastos derivados de la inserción de anuncios de licitación serán por cuenta del adjudicatario.

Zaragoza, 20 de diciembre de 1999.—El Director Gerente del Instituto Aragonés de Fomento, Benito López Sánchez.

DIPUTACION PROVINCIAL DE ZARAGOZA

ANUNCIO relativo a la contratación, mediante concurso, de las obras de «Acondicionamiento de camino entre la carretera A-122 (Intersección de Salillas) y la autovía de Aragón (1ª fase, plan de 1999)».

Mediante Acuerdo adoptado por la M.I. Comisión de Gobierno en sesión celebrada el día 10/12/99, se aprobó el Proyecto Técnico y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que han de regir la contratación de las obras que se reseñan. En cumplimiento de la legislación vigente se somete a información pública dicho Proyecto técnico así como el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares durante el plazo de quince días. Simultáneamente se convoca Concurso por procedimiento abierto, trámite de urgencia, si bien la licitación se aplazará, cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formularan reclamaciones contra dicho Proyecto Técnico o contra el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, hasta que éstas se resuelvan.

1. *Entidad adjudicataria:* Diputación Provincial de Zaragoza.

2. *Objeto del contrato:*

2.1.—Descripción del objeto: Obras de «Acondicionamiento de camino entre la carretera A-122 (Intersección de Salillas) y la Autovía de Aragón (1ª fase)».

2.2.—Plazo de ejecución: Cuatro meses.

3. *Forma, procedimiento y trámite de adjudicación:*

3.1.—Concurso por procedimiento abierto, trámite de urgencia.

4. *Presupuesto base de licitación:* 29.500.932 pesetas IVA incluido.

5. *Garantía provisional:* 590.019 pesetas.

6. *Obtención de documentación e información:*

6.1.—Entidad: Diputación Provincial de Zaragoza.

6.2.—Domicilio: Pza. de España, número 2. 50071 Zaragoza.

6.3.—Teléfono: 976 28 88 51 6.4. Telefax: 976 28 88 51.

6.5.—Plazo de obtención de documentos e información: Durante el plazo de presentación de proposiciones.

7. *Clasificación:* Grupo y subgrupo: G-6, Categoría: e.

8. *Presentación de las ofertas:*

8.1.—Fecha límite de presentación: Hasta las 14,00 horas del decimotercer día natural siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de Aragón». Si el último día del plazo fuera sábado, se prorrogará hasta el primer día hábil siguiente.

8.2.—Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8.3.—Lugar de presentación: En el Registro General de la Diputación provincial de Zaragoza.

9. *Gastos de anuncios:* Los gastos derivados de la inserción de anuncios en Boletines, Diarios Oficiales y cualesquiera otras publicaciones serán, en todo caso, de cuenta del adjudicatario.

Zaragoza, 10 de diciembre de 1999.—El Presidente.

ANUNCIO relativo a la contratación, mediante concurso, de las obras de «Urbanización del acceso a Piedratajada en la vía provincial CV-837 (Plan de 1999)».

Mediante Acuerdo adoptado por la M.I. Comisión de Gobierno en sesión celebrada el día 10/12/99, se aprobó el Proyecto Técnico y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que han de regir la contratación de las obras que se reseñan. En cumplimiento de la legislación vigente se somete a información pública dicho Proyecto técnico así como el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares durante el plazo de quince días. Simultáneamente se convoca Concurso por procedimiento abierto, trámite de urgencia, si bien la licitación se aplazará, cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formularan reclamaciones contra dicho Proyecto Técnico o contra el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, hasta que éstas se resuelvan.

1. *Entidad adjudicataria:* Diputación Provincial de Zaragoza.

2. *Objeto del contrato:*

2.1.—Descripción del objeto: Obras de «Urbanización del acceso a Piedratajada en la vía provincial CV-837 (Plan de 1999)».

2.2.—Plazo de ejecución: Tres meses.

3. *Forma, procedimiento y trámite de adjudicación:*

3.1.—Concurso por procedimiento abierto, trámite de urgencia.

4. *Presupuesto base de licitación:* 6.701.198 pesetas IVA incluido.

5. *Garantía provisional:* 134.024 pesetas

6. *Obtención de documentación e información:*

6.1.—Entidad: Diputación Provincial de Zaragoza.

6.2.—Domicilio: Pza. de España, número 2. 50071 Zaragoza.

6.3.—Teléfono: 976 28 88 51 6.4. Telefax: 976 28 88 51.

6.5.—Plazo de obtención de documentos e información: Durante el plazo de presentación de proposiciones.

7. *Clasificación:* Dada la cuantía del presupuesto, no se exige clasificación de contratista.

8. *Presentación de las ofertas:*

8.1.—Fecha límite de presentación: Hasta las 14,00 horas del decimotercer día natural siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de Aragón». Si el